



TRASLADOS DE AVALÚO
Artículo 444 del Código General del Proceso

[Haga click aquí para acceder al avalúo](#)

Clase de proceso	Demandante	Demandado	Termino	Inicial	Final
Proceso ejecutivo singular de mínima cuantía 52354489001 2018-00051-00	LILI TORO BENAVIDES	JOSÉ LUIS TOBAR ZAMBRANO ÁNGEL MARÍA TOBAR	10 días	24 de febrero de 2021	8 de marzo de 2021

Para que sirva de legal notificación a las partes se fija la presente lista de traslados virtual, hoy 24 de febrero de 2021, siendo las 7:00 a.m.

El traslado es por diez (10) días, de conformidad con lo previsto en el artículo 444 del C. G. P. Vence el 8 de marzo de 2021.

NIXON IVÁN JIMÉNEZ ESCOBAR
Secretario